



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00049444-MPD-SGPI#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), Dras. Aída Tarditti y Soledad Gennari, en la que solicitan la declaración de interés por parte de este Ministerio Público de la Defensa del *XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina*, que este año se realizará bajo el lema “*La Igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial*” y tendrá lugar los días 30 y 31 de agosto del corriente año por la plataforma Zoom.

Que en el encuentro se plantearán experiencias, herramientas estadísticas, acciones positivas o afirmativas y abordaje constitucional y convencional de la igualdad de género en los puestos de decisión y se llevará a cabo un diálogo con organizaciones internacionales con especialistas como la Dra. Delia Ferreira Rubio, Presidenta de Transparencia Internacional; la Dra. Susana Chiarotti, Experta Titular, Representante del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para (MESECVI), y el Dr. Diego García Sayán, Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sobre independencia de Jueces y Abogados.

Que AMJA es una institución históricamente orientada a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, así como a asegurar que el sistema jurídico facilite y proteja sus derechos e intereses y que refleje el papel igualitario de aquellas en la sociedad.

Que el Ministerio Público de la Defensa es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral a las personas, promoviendo toda medida tendiente a tal fin, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Art. 1º, Ley N° 27.149). En ese sentido, desarrolla programas y actividades permanentes sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales, con la participación de distintos organismos públicos y privados involucrados con la defensa y protección de derechos, mediante la colaboración interinstitucional y el trabajo en red (Art. 6º, Ley N° 27.149).

Que, asimismo, este organismo se encuentra comprometido con la búsqueda de soluciones que garanticen la equidad de género en el acceso a la justicia y, en ese orden, creó la “*Comisión sobre Temáticas de Género*” de la Defensoría General de la Nación, que tiene, entre sus objetivos, facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, brindando una mejor defensa de sus derechos y favoreciendo la implementación de estrategias de defensa con perspectiva de género.

Que se emitió dictamen favorable a lo solicitado, considerando que los objetivos de la actividad encuentran afinidad con la misión y funciones de este Ministerio Público de la Defensa y que se generará un ámbito propicio para el debate y la toma de conciencia de las temáticas a desarrollar, de interés para los/as integrantes de este Ministerio Público de la Defensa.

Que la declaración de interés solicitada no implicará erogación presupuestaria para este Ministerio Público de la Defensa.

Que, ante ello, y compartiendo los argumentos invocados, corresponde hacer lugar al pedido, y declarar de interés el XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. DECLARAR DE INTERÉS por parte de este Ministerio Público de la Defensa el *XXVIII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina*, que este año se realizará bajo el lema “*La Igualdad de Género en el acceso a los puestos de decisión en el ámbito del Poder Judicial*” y tendrá lugar los días 30 y 31 de agosto del corriente año por la plataforma Zoom.

II. PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE el contenido de la presente a las Dras. Aída Tarditti y Soledad Gennari (info@amja.org.ar) y, cumplido que sea, archívese.